

CESRO



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

DIPUTADA ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA, PARA QUE SOLICITE EL APOYO DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y ELABORAR LOS DICTAMENES PERTINENTES PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS PERTENÉCIENES AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS DERIVADOS DE LOS SISMOS OCURRIDOS LOS DÍAS SIETE Y DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

2779

La que suscribe Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 75, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Como es sabido por todos, de los devastadores efectos que en los estados de Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Morelos causaron los sismos ocurridos los días siete y diecinueve de septiembre del presente año, Oaxaca fue de los estados más afectados, la destrucción en la zona del Istmo fue prácticamente total, inmuebles de uso particular (casas habitación), así como la infraestructura educativa, los efectos de los sismos no solo tuvieron efectos en la zona señalada sino que también en la capital de Oaxaca, resultaron dañadas escuelas públicas. En días pasados en diferentes medios de comunicación se dio cuenta de que alumnos de diferentes escuelas de educación primaria salieron a tomar clases en la vía pública, el pretexto que la Coordinación de Protección Civil no ha realizado las verificaciones correspondientes en los inmuebles que ocupan escuelas públicas y aducen que estos presentan daños estructurales que en determinado momento pueden poner en peligro de la vida de los educandos en caso de que se ocupen los inmuebles sin la revisión necesaria.



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

Es cierto que prácticamente todas las entidades de la administración pública estatal y las correspondientes de las delegaciones federales que se encuentran en el estado, no se dan abasto para atender a la población civil dada la magnitud del desastre. El área de Protección Civil es de las más solicitadas por el grado de destrucción que se dio en los inmuebles y es entendible que el personal con el que cuenta sea insuficiente para atender los reclamos de todos, así el presente Punto de Acuerdo con Exhorto al titular del área de Protección Civil va, en el sentido de que solicite el invaluable apoyo de Colegios y Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos para realizar las verificaciones y elaborar los dictámenes pertinentes para las escuelas públicas pertenecientes al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que hayan sufrido daños derivados de los sismos ocurridos los días siete y diecinueve de septiembre del presente año, estamos seguros de que la respuesta de las Asociaciones de los profesionales citados será en sentido positivo, incluso en las redes sociales existen los ofrecimientos por parte de ellos en que ponen a disposición de la ciudadanía el apoyo para verificar inmuebles y determinar si estos están en condiciones de ser habitados o no, o en su defecto si es necesaria reparación alguna y de qué tipo se necesita.

Estoy convencida de que cualquier tipo de apoyo a la población civil será bienvenido, que las Asociaciones de profesionales en diferentes especialidades, como la medicina, ingeniería, arquitectura, psicología, entre otras se han puesto la camiseta y han ofrecido su incondicional apoyo en primer lugar a la población y a las autoridades ya estatales y federales ofreciendo sus servicios gratuitos, máxime tratándose de las escuelas en las que estudian nuestros niños.

En estos días oscuros para los mexicanos, la solidaridad, el altruismo, los valores que a veces hemos considerado como extintos han surgido de la tragedia, verdaderos actos heroicos se vieron a lo largo de estos días de dolor, el apoyo de víveres a los afectados se vio desbordado y a pesar de todo la unidad del pueblo mexicano se magnificó ante la tragedia.

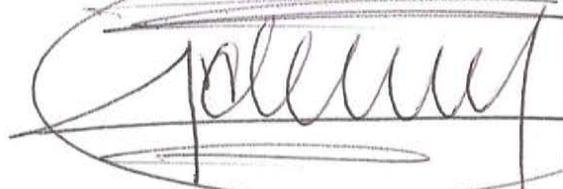
Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA, PARA QUE SOLICITE EL APOYO DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y ELABORAR LOS DICTAMENES PERTINENTES PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS DERIVADOS DE LOS SISMOS OCURRIDOS LOS DÍAS SIETE Y DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 9 de octubre de 2017.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEGA.